



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-133/2019 Y ACUMULADOS

RECURRENTE:
PARTIDO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
ENCUENTRO SOCIAL

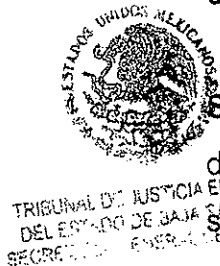
MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTA la cuenta que antecede mediante la cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal informa que se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/CGE/4259/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en siete fojas útiles; manifestando ser una inserción del Punto de Acuerdo TERCERO a fin de atender lo ordenado en la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso d), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 281 de la Ley Electoral del Estado y 61 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, informando diversas actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento a la sentencia dictada por este Tribunal, con lo cual se le tiene en **vías de cumplimiento** a la resolución emitida el nueve de julio de la presente anualidad.

SEGUNDO. Toda vez que se ordenaron a la autoridad responsable la emisión de diversos actos, esta Autoridad se reserva de acordar lo conducente hasta en tanto se reforme el cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada en el presente asunto.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO. En términos del acuerdo de veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se informa a la magistrada Presidenta de este Tribunal de Justicia Electoral, que se tiene en vías de cumplimiento la sentencia dictada en el expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Se acordó y firma el Magistrado, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.